Le dije al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-: “¿Acaso en la Sura del Hayy (Corán, 22) hay dos prosternaciones (sayda)?” Me dijo: “Sí, y si no se van a hacer las dos prosternaciones (al recitar las dos aleyas), no se deberían recitar estas aleyas”.

Narró Uqbata Ibn Amir, Al-lah esté complacido con él: “Le dije al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-: ‘¿Acaso en la Sura del Hayy (Corán, 22) hay dos prosternaciones (sayda)?’ Me dijo: ‘Sí, y si no se van a hacer las dos prosternaciones (al recitar las dos aleyas), no se deberían recitar estas aleyas’”.
[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Abu-Dawud]

Uqbata Ibn Amir, Al-lah esté complacido con él, pregunta en este hadiz al Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él-, por la Sura del Hayy (Corán, 22) y si al recitarla hay que realizar dos prosternaciones (sayda). Él le contestó que sí contiene dos postraciones y le añadió otra norma: “y si no se van a hacer las dos prosternaciones (al recitar las dos aleyas), no se deberían recitar estas aleyas”, esto es, si la persona que está recitando la Sura no quisiera hacer las dos postraciones, no debería leer las dos aleyas. Esto no es obligación sino una advertencia, dado que la postración cuando se esté recitando el Corán es una tradición profética.

https://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/11241